



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

32/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Congreso de Estética Profesional "Fuego Estetik", que se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2026 en la ciudad de Ushuaia, por su aporte a la capacitación continua, al desarrollo comercial y jerarquización del sector de la estética.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la destacada labor de la licenciada Silvina Zanón por su valioso aporte académico, profesional y social en el ámbito de la salud estética y la dermatocosmiatría.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución no implicará erogación presupuestaria alguna al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 204 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

MLCV
9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia